



CITACION A LA TERCERA AUDIENCIA PUBLICA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - CONVOCATORIA No. 087 de 2009 ADELANTADA POR LA CNSC PARA PROVEER EMPLEOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Siguiendo las orientaciones contenidas en la Resolución 207 del 23 de febrero de 2010 por medio de la cual se reglamentaron las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y una vez conformadas las listas de elegibles de las Convocatorias Nos. 056 a 122 de 2009, corresponde continuar el proceso con la realización de las Audiencias Públicas para seleccionar institución educativa por parte de quienes integran la lista de elegibles en cada entidad territorial.

Por Resolución número 1161 del 10 de marzo de 2010 la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 056 a 122 de 2009.

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Educación del Departamento se permite citar a los aspirantes docentes y directivos docentes que conforman los listados de elegibles para participar en la Audiencia Pública de Selección y asignación de plazas vacantes.

10 DE AGOSTO DE 2010
Jornada Mañana

Lugar Audiencia: Auditorio Secretaría de Educación
Dirección: Av. 3E No. 1E-46 Barrio La Riviera
Horario registro: 7:30 a.m.
Hora Inicio de la audiencia: 8:00 a.m.

Plazas convocadas Básica Primaria: 35 plazas

Aspirantes citados según orden de mérito posición 182 a 212 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente en Básica Primaria, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.



ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE DOCENTE
1	182	59,29	60409511	OVIEDO SANDOVAL CLAUDIA
2	183	59,27	60422180	ORDUZ CHANAGA SONIA JUDITH
3	184	59,24	13373751	SOLANO URQUIJO JOSE DE
4	185	59,2	13198334	VASQUEZ GUERRERO ALEXANDER
5	186	59,19	88216146	ARIZA NIÑO CARLOS ROQUE
6	187	59,14	60259597	ACEVEDO CASTRO GLADYS OMAIRA
7	188	59,09	60420439	CONTRERAS RUBIO LUZ MARINA
8	189	59,04	13364439	SÁNCHEZ ANGARITA JOHNNY ARMANDO
9	190	59,03	22493807	DE LA OSSA MEZA
10	190	59,03	37371236	FUENTES ARO BELLANIDA
11	191	59,02	37275981	GALVAN SANCHEZ MABEL ROCIO
12	192	59,01	1098631900	TIERRADENTRO ORTIZ INGRID MILENA
13	193	58,99	27806331	YAÑEZ VILLAMIZAR MARIA LILIANA
14	194	58,98	60257060	PORTILLA FLOREZ SORAIDA
15	195	58,95	60441536	BLANCO LARGO YASMITH
16	195	58,95	88236940	CANO MOGROVEJO LIBARDO JOSE
17	196	58,9	1090364801	SIERRA FLOREZ MARTHA YELITZA
18	197	58,89	37330118	LEMUS GARCÍA CLAUDIA MARCELA
19	198	58,88	5488658	SANGUINO SANTANA JEORGE ALONSO
20	199	58,87	60442543	LAGOS BARRERA FLORINDA
21	200	58,83	88270426	LOPEZ PEÑARANDA ALVARO ANDRES
22	201	58,81	27645310	VILLAMIZAR GRANADOS NIDIA IVONNE
23	202	58,72	60261512	MALDONADO MAYRA DESSY THAIS
24	202	58,72	63506066	ACEVEDO MONTAGUT CLAUDIA CECILIA
25	202	58,72	1094241317	RIVERO GARZON YERI SHIRLEY
26	203	58,71	1090392110	GARZÓN CASTILLO LEIDY DORELLY
27	203	58,71	63393074	ORTIZ CORZO ELSA MARINA
28	204	58,69	63396084	ANGARITA PALENCIA BELCY YASMIN
29	204	58,69	13513915	SALCEDO DURAN EDIN
30	205	58,67	1091663209	VERGEL PEÑARANDA RAFAEL ANTONIO
31	206	58,65	27894687	SAMACA ANA KARINA
32	207	58,63	37330249	RUEDA RINCON ELIANA YASMIN
33	208	58,62	13196986	TORRES FIALLO FREDDY
34	209	58,59	5519171	QUINTERO GUERRERO ARGEMIRO
35	210	58,58	27605107	RODRIGUEZ TORRADO NIDYA BELEN
36	211	58,56	60264232	WILCHES VILLAMIZAR LIDIA JOSEFA



37	212	58,54	27650771	ORTEGA RANGEL NELSY
38	213	58,53	60254849	PEREZ NUBIA ESTELA

10 DE AGOSTO DE 2010
Jornada Tarde

Lugar Audiencia: Auditorio Secretaría de Educación
Dirección: Av. 3E No. 1E-46 Barrio La Riviera
Horario registro: 2:00 p.m. a 2:30 p.m.
Hora Inicio de la audiencia: 2:30 p.m.

1er grupo - Plazas convocadas Especialidad: Matemáticas: 4

Aspirantes citados según orden de mérito posición 23 a 26 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente de Matemáticas.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	23	58,92	88263163	CARRASCAL SEPÚLVEDA LEONARDO ALBERTO
2	24	57,9	98579245	RODRIGUEZ ISAZA SAMUEL
3	25	57,8	88273269	DIAZ RIVERA JHON ALEXANDER
4	26	57,66	5470742	ZARAZA SANCHEZ FABIAN LIBARDO

2º. grupo - Plazas convocadas Especialidad: Ciencias Naturales Química: 2

Aspirantes citados según orden de mérito posición 20 y 21 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente de Ciencias Naturales Química.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	20	57,06	60446572	CRISTANCHO ROZO DIANA MILENA
2	21	55,99	37294314	ALARCON VARELA INGRID KARELIA

Plazas convocadas Cargo directivo Docente Rector: 4

Aspirantes citados según orden de mérito posición 19 y 20 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Directivo docente Rector.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	19	68,55	88278313	PALLARES LEON OSCAR EMILIO
2	20	64,68	13360077	PAEZ FRANCO GERMAN



Plazas convocadas Cargo directivo Docente Director Rural: 4

Aspirantes citados según orden de mérito posición 17 a 20 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Directivo docente Director Rural.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRES
1	17	72,02	88154944	PERALTA RUIZ MIGUEL
2	18	71,95	13511541	CRISTANCHO FUENTES OSCAR FABIAN
3	19	71,93	88175601	MONSALVE MORENO ALEXIS DE
4	20	71,37	13508817	ROBAYO GONZALEZ REINEL

Conforme a lo dispuesto en la resolución 207 de 23 de febrero de 2010: **“ARTÍCULO 19º.- Empates.** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- Con quien ostente derechos en carrera docente.
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

DOCUMENTACION REQUERIDA

La siguiente documentación deberá presentarse el día de la audiencia luego de la escogencia de plaza y aceptación del nombramiento efectuado en período de prueba, requeridos legalmente para tomar posesión del cargo:

- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciada y con fotografía
- Fotocopia de título de Bachiller y/o Normalista Superior y Acta de grado
- Fotocopia de títulos Estudios Universitarios



- Fotocopia de títulos Formación Avanzado o postgrado
- Fotocopia de Tarjeta Profesional
- Certificado que acredite experiencia profesional
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia de libreta militar
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado de Contraloría General de la República
- Formato de Declaración de Bienes y Rentas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los aspirantes ingresar a la página Web de la entidad territorial para verificar la lista de instituciones educativas con ubicación de las vacantes convocadas y prever la escogencia de mínimo cinco opciones antes de la realización de la audiencia.
- Asistir sin acompañantes
- El aspirante debe acudir al sitio de la citación con media hora de antelación a la hora de inicio para registrar su asistencia y evitar inconvenientes que puedan alterar el normal desarrollo de la misma.
- Si el integrante de la lista actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas autenticadas ante notario en el que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar la aceptación del mismo, así como, para otras eventualidades.
- El integrante de la lista demostrará su identidad con la cédula de ciudadanía. En el evento de no contar con la Cédula de Ciudadanía, podrá demostrar su identidad por otros medios idóneos a criterio del responsable del control de ingreso, tales como contraseña expedida por la Registraduría para las personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite, Certificado Judicial vigente y/o Pasaporte vigente.

PROCEDIMIENTO

- Los participantes en el proceso serán llamados en estricto orden de mérito, para que cada uno seleccione en un término no superior a 3 minutos la plaza de su preferencia. Las listas de elegibles se agotaran en estricto orden de ubicación, de acuerdo el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.



- El participante o la persona que lo represente deberá seleccionar la Institución Educativa de su preferencia dentro de las vacantes que al momento de su turno se ofrezcan, para lo cual deberá manifestar a través del micrófono dispuesto para el efecto, su nombre, área para la que concursó y plaza seleccionada.
- Si el elegible no asiste a la audiencia o estando presente decide no escoger, al final de la audiencia se le asignará, entre las vacantes disponibles la que corresponda en estricto orden alfabético. Si por el contrario manifiesta expresamente que no acepta y renuncia a la posibilidad de escoger, no tendrá nueva oportunidad de hacerlo y en consecuencia será retirado(a) de la lista de elegibles y se llamará a quien siga en estricto orden de ubicación en la lista de elegibles.
- Una vez hecha la selección de plaza por cada uno de los elegibles o por su representante, deberá suscribir acta de selección de institución educativa en dos ejemplares, uno de los cuales conservará la secretaría de educación y el otro el elegible.
- La entidad territorial certificada, una vez finalizado el proceso de escogencia de plaza en Institución Educativa por parte de los aspirantes, expedirá el Acto Administrativo de nombramiento en período de prueba, en la planta global del ente territorial, el cual se comunicará de conformidad con la normatividad legal vigente. Allí mismo debe diligenciarse el formato en el que el elegible manifiesta su aceptación al nombramiento efectuado y la renuncia a términos de ejecutoria del mismo si así lo desea el nombrado, a quien debe entregársele una copia del acto de nombramiento con las constancias señaladas.
- Si el elegible decide no manifestar su aceptación al nombramiento ni renuncia a términos de ejecutoria, simplemente se dejará constancia de su aceptación y empezarán a correr los términos legamente señalados para aceptación y toma de posesión del cargo.

PROCESO DE INDUCCION

Con el fin de resignificar el rol docente, brindar herramientas tecnológicas y pedagógicas para el desempeño eficiente de su rol, ubicarlos en el contexto actual de desarrollo y educación, así como en el contexto de relación entre la institución educativa, entidad territorial y el Ministerio de Educación, para lograr una relación permanente, dinámica y enriquecedora se efectuará a la inducción cuya asistencia es de carácter obligatorio y debe realizarse antes de la posesión, por ello se ha programado para los días:



Miércoles 11 y Jueves 12 de agosto de 2010

Lugar Inducción: Auditorio Secretaría de Educación

Dirección: Av. 3E No. 1E -46 Barrio La Riviera

Horario registro: 7:30 a.m. a 8:00 a.m.

Horario de inicio de la inducción: 8:00 a.m.

NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y POSESION

Se adelantará esta diligencia una vez finalice el proceso de inducción teniendo en cuenta de diligenciar:

- Afiliación Caja de compensación
- Formulario de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (Avanzar o Fundación Médico preventiva)
- Formulario de Afiliación Al Fondo Prestacional
- Certificado médico de Ingreso
- Certificado de entidad bancaria con No. y tipo de cuenta en donde se realizará la consignación del pago mensual y otros

INICIO DE LABORES

Una vez el aspirante se posesione para la plaza elegida deberá presentarse a la respectiva institución educativa para formalizar la aceptación del cargo e iniciará labores dentro de los tres días siguientes, certificación que debe ser expedida por el Rector o director y presentada en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación para efectos de ingreso a nómina.

Los docentes vinculados en provisionalidad laborarán hasta el día en que el titular del cargo se presente a la institución y será responsabilidad de los rectores y directores la certificación respectiva de la prestación del servicio y expedición del paz y salvo, los cuales deberán presentarse en la casilla No. 1 de la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación.

Cúcuta, 29 de julio de 2010.

(Original firmado)

SANDRA SULAY FUENTES DURAN

Secretaria de Educación